

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 75

VALPARAISO, 12 de septiembre de 1990.

Con motivo del Mensaje, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébanse las enmiendas a la constitución del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, adoptadas por su Consejo, mediante resolución N° 724 (LV), el 20 de mayo de 1987, durante su quincuagésima quinta reunión, celebrada en Ginebra, en la misma fecha."

S. E. EL

PRESIDENTE

L. H. SENADO

Dios guarde a V.E.


~~JOSE ANTONIO VIERA CALLO QUESNEY~~
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados